

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12759** MADRID

Edicto.

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 447/11 referente al deudor JARDINES OLÍMPICOS SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA, con CIF ff-84297431 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 29 de marzo de 2012.- Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A120020001-1